

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la y el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Director al es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1		<p>CONTROL DE INCENDIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Control de incendios estructurales Control de incendios forestales Control de incendios vehiculares Control de incendios industriales Control de incendios químicos <p>RESGATE Y SALVAMENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> Rescate vehicular Rescate en áreas abiertas Rescate en estructuras colapsadas Rescate en espacios confinados Rescate masiccas <p>RESPUESTA DESLAVES E INUNDACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Deslaves e inundaciones MATERIALES PELIGROSOS Identificación del peligro PRIMAP Manejo y control de fugas y derrames de materiales peligrosos HAZMAT Recuperación de materiales peligrosos <p>DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y COMUNICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinación y despacho de unidades para emergencias Manejo de comunicaciones 	<p>Atender los requerimientos de la ciudadanía del cantón Riobamba, en emergencias relacionadas con el control de incendios, control de inundaciones, accidentes vehiculares, rescate y salvamento, manejo de materiales peligrosos y derrumbes o deslizamientos.</p> <p>El servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento debe entenderse como el conjunto de medidas organizadas para la actuación en el campo de la protección de las personas y de los bienes afectados por un siniestro, y tiene por objeto procurar el salvamento de las personas y bienes en caso de incendios, inundaciones, deslizamientos y, en general, en todos aquellos siniestros que se produzcan.</p>	No aplica	No aplica	24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año	Gratuito	No aplica servicio de emergencia atención inmediata	Ciudadanía en general	<p>Compañía N°1 "26 de Junio"</p> <p>Compañía N°3 "10 de Octubre"</p> <p>Compañía N°5 "21 de Abril"</p> <p>Compañía N°4 "San Pedro de Licán"</p>	<p>Compañía N°1 "26 de Junio", Sector Santa Rosa Chile 26-56 y Pichincha Teléfono 032 940-663</p> <p>Compañía N°3 "10 de Octubre" Río Paute y Río Chanchán Teléfono 032 607102</p> <p>Compañía N°5 "21 de Abril" Sector Parque Industrial Teléfono 032 962392</p> <p>Compañía N°4 "San Pedro de Licán" Teléfono 032 303344</p>	No aplica	No	No aplica	No aplica	106	452	El nivel de satisfacción del usuario se mide a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal a4)
2	SERVICIO UNIDAD	Atender los requerimientos de la ciudadanía en el Cantón Riobamba en cuanto al uso de las unidades de la institución, ya sea para el traslado de pacientes o para el uso de las mismas en eventos que por su naturaleza requieren atención.	Sumitido por la máxima autoridad en el documento de solicitud por parte del interesado	Dirigir oficio solicitando unidad a la máxima autoridad del CIGADAMR	El Director de Gestión Operativa analiza el requerimiento y tramita documento de acuerdo a la ubicación y los diferentes compañías operativas	El horario de atención de establecimientos de acuerdo a la disponibilidad de fecha y hora solicitada	Gratuito	24 horas	Ciudadanía en general	<p>Compañía N°1 "26 de Junio"</p> <p>Compañía N°3 "10 de Octubre"</p> <p>Compañía N°5 "21 de Abril"</p> <p>Compañía N°4 "San Pedro de Licán"</p>	<p>Compañía N°1 "26 de Junio", Sector Santa Rosa Chile 26-56 y Pichincha Teléfono 032 940-663</p> <p>Compañía N°3 "10 de Octubre" Río Paute y Río Chanchán Teléfono 032 607102</p> <p>Compañía N°5 "21 de Abril" Sector Parque Industrial Teléfono 032 962392</p> <p>Compañía N°4 "San Pedro de Licán" Teléfono 032 303344</p>	Balón de Servicios	No	No aplica	No aplica	14	72	El nivel de satisfacción del usuario se mide a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal a4)
3	CAPACITACIONES PRIMEROS AUXILIOS	Se realizan capacitaciones en primeros auxilios en general	Sumitido por la máxima autoridad en el documento de solicitud por parte del interesado	Dirigir oficio solicitando capacitación a la máxima autoridad del CIGADAMR	El Director de Gestión Operativa envía documentación al Coordinador del Área de Atención Prehospitalaria	El horario de atención se establecerá de acuerdo a la disponibilidad de fecha y hora	Gratuito	24 horas	Ciudadanía en general	<p>Compañía N°1 "26 de Junio"</p> <p>Compañía N°3 "10 de Octubre"</p> <p>Compañía N°5 "21 de Abril"</p> <p>Compañía N°4 "San Pedro de Licán"</p>	<p>Compañía N°1 "26 de Junio", Sector Santa Rosa Chile 26-56 y Pichincha Teléfono 032 940-663</p> <p>Compañía N°3 "10 de Octubre" Río Paute y Río Chanchán Teléfono 032 607102</p> <p>Compañía N°5 "21 de Abril" Sector Parque Industrial Teléfono 032 962392</p> <p>Compañía N°4 "San Pedro de Licán" Teléfono 032 303344</p>	Balón de Servicios	No	No aplica	No aplica	4	21	El nivel de satisfacción del usuario se mide a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal a4)
	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS - INSPECCIONES	Se verifica el cumplimiento de las condiciones del lugar donde se realiza la inspección y se da las recomendaciones necesarias para su fiel cumplimiento, atendiendo un informe general de inspección.	La responsabilidad del usuario acercarse al edificio de atención ciudadana del Cuerpo de Bomberos Riobamba para adquirir su solicitud de inspección o registrar por vía online para posterior al ingreso y recepción de la solicitud del inspector se acerca a su establecimiento para verificar y dejar recomendaciones necesarias	1- solicitud de inspección (especificar valor, con datos claros y completos) 2- copia de la cédula de la persona que se va a ser responsable del evento 3- copia del PLAN DE CONTINGENCIA aprobado y sellado por el departamento de RESGATE DEL MUNICIPIO de Riobamba 4- Certas actividades de alto riesgo, requiere la autorización del Sr. Director de la Unidad de Gestión de Prevención. 5- Según criterio técnico del inspector reuniendo los requerimientos mínimos establecidos en el reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios se autoriza o se niega. 6- En el transcurso de 1 a 2 horas se remite los documentos registrados al Sr. Director el cual delega el inspector para su inspección y su AUTORIZACIÓN	1. El Director de la Unidad coordina y delega al Técnico correspondiente y se verifica las inspecciones registradas y se delega al técnico responsable el cual debe cumplir la disposición en el transcurso del día	Las inspecciones para el Permiso de Funcionamiento se realizan en horario de 09:00 a 12:30 y 14:30 a 18:00 horas. Si el establecimiento se encuentra cerrado se encuentra el Sr. Inspector notificar su visita con un sticker numerado que será pegado en la puerta del establecimiento	\$ 2,00	24 a 48 horas	Ciudadanía en general	<p>Personal de Prevención en la Compañía X2 "Edificio de Atención Ciudadana"</p>	<p>Argentino 16-40 y Alvarado (Barrio Santa Rosa) Teléfono 032 940-663</p> <p>http://www.bomberosriobamba.gov.ec/</p>	atención en oficinas y online	No	No aplica	http://www.bomberosriobamba.gov.ec/	710	4195	El nivel de satisfacción del usuario se mide a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal a4)
	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS - AUTORIZACIÓN DE PERMISOS OCASIONALES	Se revisa la documentación pertinente que este completa y tiempo su sello de autorización para así poder extender un informe general de AUTORIZACIÓN para el evento	La responsabilidad del usuario acercarse al edificio de atención ciudadana del Cuerpo de Bomberos Riobamba para adquirir su solicitud de permisos ocasionales en Bases de servicios (RECAUDACIÓN) y presentar la documentación pertinente en atención al cliente del área de PREVENCIÓN, para posterior a su entendimiento el autorizado y presentar en RECAUDACIÓN para la obtención del mismo.	1. El interesado debe adquirir la solicitud (especificar valor), con datos claros y completos 2- copia de la cédula de la persona que se va a ser responsable del evento 3- copia del PLAN DE CONTINGENCIA aprobado y sellado por el departamento de RESGATE DEL MUNICIPIO de Riobamba 4- Certas actividades de alto riesgo, requiere la autorización del Sr. Director de la Unidad de Gestión de Prevención. 5- Según criterio técnico del inspector reuniendo los requerimientos mínimos establecidos en el reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios se autoriza o se niega. 6- En el transcurso de 1 a 2 horas se remite los documentos registrados al Sr. Director el cual delega el inspector para su inspección y su AUTORIZACIÓN	El Director de la Unidad coordina y delega al Técnico correspondiente	El Permiso ocasional se realizan en horario de 09:00 a 12:30 y 14:30 a 18:00 en el departamento de Prevención en atención a la ciudadanía	\$ 2,00	1 a 2 horas	Usuarios interesados con esta actividad	<p>Oficina de Recaudación y Departamento de Prevención</p>	<p>Argentino 16-40 y Alvarado (Barrio Santa Rosa) Teléfono 032 940-663</p>	Oficina de Recaudación y Departamento de Prevención	No	No aplica	No aplica	26	90	El nivel de satisfacción del usuario se mide a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal a4)

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
6	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS - VISTOS BUENOS / APOBACIÓN PLANOS	Se revisa que la documentación este completa para el ingreso del mismo y poder extenderle el VISTO BUENO de una edificación	Es responsabilidad del usuario acercarse al edificio de atención ciudadana del Cuerpo de Bomberos Riobamba para adquirir su solicitud de aprobación de planos y presentar la documentación pertinente, para que en el lapso de 24 a 48 horas su carpeta sea revisada una vez APROBADO el VISTO BUENO por el Director en cargo del AREA, debe tramitar en RECALCACIÓN SU PERMISO.	1. El interesado debe adquirir la solicitud (especificar valores), con datos claros y completos) 2.- Original y copia de la memoria técnica del sistema contra incendios. 3. original y copia de la isometría de defensa contra incendios. 4. original y copia de los planos hidrosanitarios 5.-original y copia de los planos arquitectónicos 6.copia informe revisión de estudios EMAPAR	El Sr. Director de la Unidad de Gestión de Prevención organiza y ejecuta lo requerido	se realizan en horario de 08:00 a 12:30 y 14:30 a 18:00 en el departamento de Prevención en atención a la ciudadanía	\$2,00	24 A 48 horas	Usuarios interesados con esta actividad	Oficina de Recaudación y Departamento de Prevención	Argentina: 16-40 y Alvarado (Barrio Santa Rosa) Teléfono 0321 940-663	Oficina de Recaudación y Departamento de Prevención	No	No aplica	No aplica	12	58	El nivel de satisfacción del usuario se mide a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal 44)
7	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS - PERMISO DE OCUPACIÓN Y HABITABILIDAD	Se revisa que la documentación este completa para el ingreso del mismo y poder extenderle el CERTIFICADO DE OCUPACIÓN Y HABITABILIDAD de una edificación	Es responsabilidad del usuario acercarse al edificio de atención ciudadana del Cuerpo de Bomberos Riobamba para adquirir su solicitud de aprobación de ocupación y habitabilidad y presentar la documentación pertinente, para que el lapso de 24 horas se le extienda su documento.	1. El interesado debe adquirir la solicitud (especificar valores), con datos claros y completos) 2.- Copia del certificado de VISTO BUENO	El Sr. Director de la Unidad de Gestión de Prevención organiza y ejecuta lo requerido	se realizan en horario de 08:00 a 12:30 y 14:30 a 18:00 en el departamento de Prevención en atención a la ciudadanía	gratuito	Según lo requerido	24 horas	Unidad de Gestión de Prevención	Argentina: 16-40 y Alvarado (Barrio Santa Rosa) Teléfono 0321 940-663	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1	34	El nivel de satisfacción del usuario se mide a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal 44)
8	CAPACITACIONES USO Y MANEJO DE EXTINTORES HORAS SEGURIDAD Y BIENESTAR SEGUNO, NORMA NFPA 10, INEN 1533, INEN 2210, INEN 2216	se brinda capacitación a la ciudadanía, empresas, entidades financieras, establecimientos educativos etc.	Sumitido por la máxima autoridad en el documento de solicitud por parte del interesado	Dirigir oficio solicitando capacitación a la máxima autoridad del CBSGAMR	El Sr. Director de la Unidad de Gestión de Prevención organiza y ejecuta lo requerido	El horario de atención se establece de acuerdo a la disponibilidad de fecha y hora	gratuito	HORAS LABORABLES	Ciudadanía en general	Compañía N°3 "10 de Octubre" Compañía N°5 "21 de Abril" Compañía N°7 "La Estación" Carabobo y Guayaquil Teléfono 0321 962851	Compañía N°3 "10 de Octubre" Rfo Paso y Río Chancón Teléfono 032 607102 Compañía N°5 "21 de Abril" Sector Parque Industrial Teléfono 032 962392 Compañía N°7 "La Estación" Carabobo y Guayaquil Teléfono 032 962851	balón de Servicios	No	No aplica	http://www.bomberosriobamba.gob.ec/	11	55	El nivel de satisfacción del usuario se mide a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal 44)
9	ASESORIA TÉCNICA A LA COMUNIDAD	se brinda la asesoría técnica a la persona o entidad que solicita	Sumitido por la máxima autoridad en el documento de solicitud por parte del interesado	Dirigir oficio solicitando capacitación a la máxima autoridad del CBSGAMR	El Sr. Director de la Unidad de Gestión de Prevención organiza y ejecuta lo requerido	El horario de atención se establece de acuerdo a la disponibilidad de fecha y hora	gratuito	HORAS LABORABLES	Ciudadanía en general	Compañía N°3 "10 de Octubre" Compañía N°5 "21 de Abril" Compañía N°7 "La Estación"	Argentina: 16-40 y Alvarado (Barrio Santa Rosa) Teléfono 0321 940-663	balón de Servicios	No	No aplica	http://www.bomberosriobamba.gob.ec/	1	6	El nivel de satisfacción del usuario se mide a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal 44)
10	OPERATIVOS DE CONTROL	Control De Permisos De Funcionamiento y Acompañamiento Autoridades En Operativos	1.- Dirigir oficio a la máxima autoridad del CBSGAMR 2. Según lo establecido en el Plan Anual de trabajo, corresponde al Departamento de prevención el control y emisión de citaciones si el caso lo requiere	1. La autoridad encargada sumita al Director de la Unidad de Gestión de Prevención. 2. El Director de la Unidad coordina y delega al Técnico correspondiente.	El Sr. Director de la Unidad de Gestión de Prevención organiza y ejecuta lo requerido o programado, delegando a los técnicos para el cumplimiento de la actividad.	24 horas	Gratuito	Según lo requerido	Ciudadanía en general	Unidad de Gestión de Prevención	Argentina: 16-40 y Alvarado (Barrio Santa Rosa) Teléfono 0321 940-663	No aplica	No	No aplica	No aplica	2	7	El nivel de satisfacción del usuario se mide a través de los indicadores de gestión que posee la Institución (Literal 44)
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												"NO APLICA", debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/5/2023						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL 4):												DIRECCIÓN GESTIÓN OPERATIVA- DIRECCIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL 4):												Cap. (B) Tqto. Luis Paca - Lcdo. Imp. (B) Ivan Cherez						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												pbarragan@bomberosriobamba.gob.ec , lcoba@bomberosriobamba.gob.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(03) 2940-663 EXTENSIÓN 108-114						